

# *El cooperativismo de crédito en España, 1890-1934. Modelos, sistemas de gestión y balance de su actuación*

*Ángel Pascual Martínez Soto*

## 1. INTRODUCCIÓN

El asociacionismo rural que se desarrolló a partir de las últimas décadas del siglo XIX se puede considerar una respuesta de los agricultores a la creciente integración de la agricultura en el mercado y a los efectos de la crisis finisecular. En el caso de España, las iniciativas en este sentido surgieron con cierto retraso respecto a los países de la Europa occidental, pues los orígenes de este fenómeno de sitúan en la década de los noventa cuando en algunos estados europeos las organizaciones cooperativas ya estaban ampliamente difundidas y bastante consolidado el movimiento asociativo, como en Alemania, Bélgica, Dinamarca, Francia e Italia. En el primero de estos países en 1898 el número total de cooperativas era de 14.200, de las cuales 3.667 eran cajas rurales, alcanzando en 1905 la cifra de 23.700 y de ellas 10.909 eran cajas rurales<sup>1</sup>; en Francia<sup>2</sup> habían en 1898 un total de 1.645 cajas rurales de todo tipo y en 1900 existían 2.069 sindicatos agrícolas; en Italia<sup>3</sup>, en 1898, las cajas rurales

---

*Fecha de recepción del original: Julio de 2002. Versión definitiva: Mayo de 2003.*

■ *Ángel Pascual Martínez Soto es profesor de Historia Económica en la Universidad de Murcia. Dirección para correspondencia: Dpto. de Economía Aplicada, Facultad de Economía y Empresa, Campus de Espinardo, 30100 Murcia. E-mail: apascual@um.es*

<sup>1</sup> Para Alemania ver T. GUINANE (1993) (1993b), ARND HOLGER, K. (1991) y NARCISO NOGUER (1912), pp. 270-287.

<sup>2</sup> PIERRE LEHMAN (1979), p. 47 y M.C. CLEARY (1989), p. 35.

<sup>3</sup> G. MUZZIOLI (2001); F. GALASSI (1997) y GIUSEPPE MICHELI (1898), p. 56; Institut International Agricole (1914), pp. 535-552 y N. NOGUER (1913), p. 369.

ascendían a 904 entidades y los bancos populares 594, siendo en 1907 un total de 2.428 las cajas y 829 los segundos.

El arranque del cooperativismo español está estrechamente ligado a la Ley de 1906 que concedía exenciones fiscales y otros tipos de apoyos a los agricultores asociados, aunque no será hasta la promulgación del reglamento de la ley en 1908 cuando el proceso se acelere realmente. La actuación de la Administración<sup>4</sup> pública española en cuanto a la aplicación de la citada ley y de su reglamento tuvo repercusiones negativas sobre el movimiento cooperativo español, provocando la disolución de numerosas entidades en un primer momento al no lograr las exenciones fiscales ni el reconocimiento oficial que les permitiese acceder al crédito oficial (Banco de España). El fracaso de las mismas produjo entre los agricultores gran desconfianza hacia unas organizaciones que dejaban endeudados a sus asociados<sup>5</sup>.

El objetivo del trabajo es analizar el desarrollo del cooperativismo agrario de crédito en España durante el primer tercio del siglo XX. Se trata de establecer los modelos organizativos que influyeron en la constitución de las primeras entidades y las adaptaciones específicas que se realizaron de los mismos; delimitar las fases de la implantación de este tipo de organismos y dentro de ellas los procesos que tuvieron lugar, así como la distribución territorial de este fenómeno asociativo. También se estudiará la funcionalidad financiera de las cajas rurales y sus problemas técnicos-organizativos, para finalmente analizar la actuación del Estado respecto a la promoción de las mismas.

En su inicio el estudio aborda el proceso de introducción del cooperativismo agrario de crédito en España entre 1890-1910, analizando los modelos que se utilizaron y cómo lograron difundirse los mismos entre los agricultores y sus organizaciones, también detallamos los principales obstáculos que tuvieron que afrontar estas primeras cooperativas para lograr su sostenibilidad y qué factores impidieron un mayor desarrollo de este tipo de entidades. Trazaremos una aproximación a su cuantificación –número de entidades y resultados financieros– y por último abordaremos el cooperativismo confesional. En otro apartado posterior analizamos el proceso de desarrollo de las cajas rurales entre 1915-1934, con tal fin hemos elaborado una panorámica de la implantación de las entidades, tratando de explicar las causas que determinaron la misma, delimitando su distribución territorial, al tiempo que comparamos esta situación en el contexto europeo de la época. En este análisis acerca de los factores que condicionaron el crecimiento de este tipo de organismos, hemos utilizado el

---

<sup>4</sup> Un estudio detallado de este asunto en S. GARRIDO (1996), pp. 69-80 y N. NOGUER (1915) y (1916).

<sup>5</sup> Al respecto ver los comentarios contenidos en las Memorias de la Dirección General de Agricultura (1926), p. 5-6 y (1917), p. 154, donde se reconoce que las incertidumbres introducidas en la aplicación de la ley de 1906 habían *causado gravísima perturbación en el funcionamiento de Sindicatos y Cajas rurales creados e impiden la formación de nuevos organismos*.

microanálisis de cajas, que desde opciones distintas (tipología de socios, de operativa, de recursos, de tecnologías financieras, etc.) lograron un desarrollo importante. El problema de la financiación de este tipo de cooperativas constituye otro punto de estudio, para ello, se presentan modelos concretos de aprovisionamiento de fondos y se explica el papel que desempeñaron determinados organismos públicos y la banca privada especializada. Para finalizar efectuamos algunas consideraciones reflexivas sobre el papel desempeñado por el Estado en la promoción de los servicios financieros rurales en general y del cooperativismo en particular.

## **2. ORÍGENES DEL COOPERATIVISMO AGRARIO DE CRÉDITO 1890-1910: LA IMPLANTACIÓN DE MODELOS**

### **2.1. El primer raiffeisianismo español: los inicios de las cajas rurales confesionales**

La difusión inicial de los sistemas de crédito agrario y, más concretamente, las cajas rurales del sistema Raiffeisen correspondió a Joaquín Díaz de Rábago<sup>6</sup>, que entre 1891-1893 publicó diversos trabajos sobre este tema que tuvieron bastante acogida entre los especialistas del momento. La primera aplicación práctica de las cooperativas raiffeisianistas la realizó Nicolás Fontes Álvarez de Toledo en Murcia en 1891 cuando ideó una adaptación de las Darlehnskassen que terminó por convertirse en la Caja Rural de Ahorros, Préstamos y Socorros de Javalí Viejo<sup>7</sup>, guiándose para su constitución en el modelo de entidad realizado por el Centro Católico Alemán de Westfalia (Asociación de los labradores Westfalianos). Este tipo de cajas tuvo una amplia difusión en las localidades de la huerta murciana, siendo su objetivo fundamental evitar el conflicto entre los arrendatarios-jornaleros y los propietarios y de esta manera frenar la propagación de las ideas socialistas y anarquistas entre los primeros a través de la constitución de sociedades de resistencia y mutualidades. Entre 1898 y 1900 el modelo de entidad se había implantado en 8 localidades murcianas y en otras provincias.

El siguiente modelo de entidad lo constituyó Luis Chaves Arias<sup>8</sup> al fundar, en 1902, diferentes cajas rurales (Zamora, San Marcial, Moraleja del Vino y Arenillas) siguiendo el modelo en puridad de Raiffeisen, también empleado por los sacerdotes

<sup>6</sup> Publicista y economista gallego miembro y director de la Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago de Compostela, Director del Banco de España en esa localidad, catedrático de hebreo, vicepresidente del la Asociación Internacional de Cooperativismo.

<sup>7</sup> Sobre el Sistema conocido como Cajas Fontes (Cajas Rurales de Ahorros, Préstamos y Socorros), su funcionamiento y propagación ver A.P. MARTÍNEZ SOTO (2000), pp. 126-130.

<sup>8</sup> Luis Chaves Arias (Zamora 1863-1917), propietario agrícola de Zamora fue el introductor del Raiffeisianismo práctico y uno de sus propagandistas más destacados. Publicó numerosos artículos sobre las cajas rurales de este sistema.

Anacleto Orejón, Gregorio Amor y Valentín Gómez, que fundaban en 1901 otra caja rural también de este modelo en Amusco (Palencia). La actividad de Luis Chaves tuvo un impacto considerable y su modelo será adoptado posteriormente por la Confederación Nacional Católica Agraria.

Entre 1903-1904, el raiffesiano se implantaba en Navarra con la Caja Agrícola de Tafalla fundada por Atanasio Mutuberría<sup>9</sup>, a la que siguió la Caja de Ahorros y Préstamos de Olite fundada por Victoriano Flamarique en 1904. Entre 1904-1907, los sacerdotes V. Flamarique y Antonino Yoldi iniciaron una activa campaña propagandista por los pueblos navarros fundando cajas rurales en varias localidades<sup>10</sup>, este rápido proceso de implantación convirtió a Navarra en la región con mayor presencia de entidades raiffesianas, como se puede observar en el siguiente cuadro.

### CUADRO 1. IMPLANTACIÓN DEL COOPERATIVISMO AGRARIO CONFESIONAL Y RAIFFEISIANISTA EN NAVARRA 1907-1910

Merindades	1907		1908		1909		1910	
	Cajas Rurales	Pueblos						
Aoiz	12		37	144	31	129	40	157
Estella	22		42	96	44	93	49	96
Pamplona	12		26	77	25	129	29	135
Tafalla	13		19	23	19	23	19	23
Tudela	4		6	6	6	6	6	6
<b>Total</b>	<b>63</b>		<b>130</b>	<b>346</b>	<b>125</b>	<b>380</b>	<b>143</b>	<b>417</b>
	Sindicatos agrícolas		Sindicatos agrícolas		Sindicatos agrícolas		Sindicatos agrícolas	
	agrícolas	Pueblos	agrícolas	Pueblos	agrícolas	Pueblos	agrícolas	Pueblos
Aoiz	9	44			17	103		
Estella	15	42			18	98		
Pamplona	13	45			18	91		
Tafalla					2	2		
Tudela								
<b>Total</b>	<b>37</b>	<b>130</b>	<b>57</b>	<b>250</b>	<b>55</b>	<b>294</b>	<b>57</b>	<b>250</b>

Fuente: Antonino Yoldi, Sexta Semana Social, 1916, tomado de E. Majuelo y A. Pascual (1991), p. 48.

<sup>9</sup> Sobre esta entidad ver SALVADOR, A. (1988), "La Caja Agrícola de Tafalla, primera caja rural de Navarra, 1902", en Primer Congreso General de Historia de Navarra "Príncipe de Viana", pp. 425-433.

<sup>10</sup> Sobre el desarrollo y evolución del cooperativismo navarro ver E. MAJUELO GIL y A. PASCUAL BONIS (1991).

El éxito de esta iniciativa residió en el apoyo recibido del clero local, el obispo y, en algunos casos, los grandes propietarios. La creación de un Consejo Diocesano y el desarrollo de un proyecto organizativo con una coordinación en tres niveles (caja local-caja de distrito-caja provincial) elaborada por A. Yoldi favoreció la consolidación de estas fundaciones. Así, en 1908 ya eran 130 cajas rurales para 346 pueblos con más de 14.000 familias asociadas, encontrándose este entramado conectado con 57 sindicatos agrícolas que agrupaban a 5.600 socios. Las cooperativas navarras se convirtieron en pioneras de la difusión de los abonos químicos a través de compras en común, lo que reforzó su aceptación entre los pequeños explotadores de la región; en 1910 más de la mitad de los municipios navarros (143 sobre 269) tenían caja rural.

Otro núcleo importante surgió en Extremadura<sup>11</sup>, concretamente en Badajoz, impulsado por un laico, Tomás Marín (director de la sucursal del banco de España en Badajoz) que fundó varias cajas rurales que se atenían a la solidaridad ilimitada y a la exclusión de dividendos, pero admitían cuotas de entrada y mensuales, lo que les alejaba de la puridad del sistema raiffesiano. Este grupo de cajas no se limitó a actuar como cajas de ahorros y préstamos, sino que también realizaron operaciones propias de los sindicatos agrícolas (compra de máquinas, animales reproductores, semillas, abonos químicos, depósito y venta en común de cosechas, guardería rural, seguros y conciliación), aunque las operaciones financieras constituían el centro de su labor. La especificidad de estas entidades procede del hecho de que se formaron en base a un grupo de grandes propietarios que aportaron importantes sumas de capital social, de tal manera que serán las cajas rurales más capitalizadas del país durante todo el período. Iniciaron el grupo las cajas rurales de Fuente de Cantos y de Cabeza de Buey en 1905. Desde el principio utilizaron técnicas, procedimientos y productos financieros muy novedosos, como es el caso de las cuentas corrientes con garantía hipotecaria que llegaron a convertirse en su principal modalidad de crédito.

La gran solvencia y los avales reunidos por las entidades de Badajoz les brindó el apoyo del Banco de España, de tal manera que se convirtieron en las entidades que mayores créditos obtuvieron del banco central, prestando los capitales a un interés que osciló entre el 5,50 y el 7%, cuando ellas obtenían el dinero al 4,50% con la garantía de sus socios (ver Cuadro 2).

En 1909 las cajas rurales confesionales organizadas bajo el sistema raiffesiano ascendían a 373<sup>12</sup>, la mayor parte de ellas introdujeron modificaciones a su funcio-

---

<sup>11</sup> Sobre este grupo ver Asociación de Agricultores de España (1911), pp. 511-512.

<sup>12</sup> INOCENCIO JIMÉNEZ (1909), p. 241. También el Vizconde de Eza (dirigente social-católico) y presidente de la influyente Asociación de Agricultores de España afirmaba: *Pudíéramos decir que todas las asociaciones de crédito se van fundando en España sobre la base de la responsabilidad ilimitada, principio que no asusta tanto como pudiera creerse, y que en cambio, evita a los agricultores que carecen de metálico la necesidad de suscribir acciones de capital social, que constituiría para ellos una dificultad casi invencible*, Asociación de Agricultores de España (1911), p. 24.

**CUADRO 2. DESARROLLO INICIAL DE LAS CAJAS RURALES DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (SISTEMA RAIFEISSEN) DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ 1906-1911**

	1906	1907	1908	1909	1910	1911
Número de cajas	9	14	20	24	24	24
Pueblos que comprenden	24	40	49	63	63	63
Número de socios	1.519	3.012	4.582	5.739	5.941	5.974
Capital solidario (capital social) ptas.	40.245.106	84.478.784	134.483.480	157.064.788	161.349.675	161.933.220
Préstamos (ptas.)						
Personales	332.037	834.594	1.199.438	1.343.681	1.354.887	1.415.621
Pignoraticios		24.945	143.364	203.063	180.829	219.591
Hipotecarios	717.167	2.530.441	4.591.627	6.395.530	7.173.575	6.943.098
Total de prestado	1.049.244	3.389.980	5.934.429	7.942.274	8.709.291	8.578.310
Inmuebles y fondos públicos de las cajas (ptas.)			141.370	434.060	716.056	829.350
Saldo de las cajas de ahorros (ptas.)	59.200	760.477	1.720.026	2.817.165	4.089.173	4.417.732
Débitos en el Banco de España (ptas.)	1.323.510	3.090.429	4.326.019	5.556.346	5.183.813	4.815.992
Capital de las cajas.						
Fondo de Reserva (ptas.)	11.033	72.941	158.254	222.909	308.540	389.105

Fuente: Asociación de Agricultores de España (1911), Memoria del Segundo Concurso de Asociaciones Agrícolas, Madrid.

namiento al añadirle la operativa de cajas de ahorros, lo que exigía pequeñas aportaciones para el capital social (por lo general eran de 10 pesetas que se hacían efectivas a plazos). El desarrollo de este tipo de cooperativas entre 1901 y 1906 fue lento al no contar con una regulación legal que las favoreciese; la posterior aplicación de la ley de 1906 y su reglamento de 1908 activaron su crecimiento, pero las exenciones fiscales que preveían estas normativas fueron sistemáticamente entorpecidas desde el Ministerio de Hacienda y en especial desde la Dirección General del Timbre<sup>13</sup>, lo cual encarecía las operaciones de las cajas y por tanto contribuían a que las entidades cuyos asociados eran de extracción pobre (pequeños cultivadores, jornaleros, etc.) tuvieran dificultades para su consolidación. En 1909 la revista *La Paz Social* publicaba una estadística sobre el cooperativismo confesional elaborada por Inocencio Jiménez (Cuadro 3).

<sup>13</sup> Sobre esta problemática que llegó a perjudicar a las cajas rurales al encarecer sus operaciones ver LUIS CHAVES (1906), pp. 74 y ss. Según sus análisis un pequeño préstamo con fianza personal de 100 pesetas a un año y el 4% de interés se encarecía con los impuestos en 3,23 pesetas; una imposición de 100 pesetas en la caja de ahorros suponía un gasto de 2,69 pesetas de impuestos; la cancelación de un préstamo 2,96 pesetas.

### **CUADRO 3. EVOLUCIÓN DEL COOPERATIVISMO CATÓLICO 1904-1909**

Fecha	Número de sindicatos agrícolas	Número de cajas rurales
1 de enero de 1904		38
1 de enero de 1906		50
1 de enero de 1906	6	80
1 de enero de 1907	50	112
1 de enero de 1908	187	250
1 de julio de 1908	300	-
1 de enero de 1909	450	373

Fuente: Inocencio Jiménez (1909): "Los sindicatos agrícolas" y "Las cajas rurales católicas", en *La Paz Social*, pp. 169 y 241.

### **CUADRO 4. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DEL COOPERATIVISMO ESPAÑOL EN 1910**

Regiones	Sindicatos	Cajas Rurales
Andalucía	67	12
Aragón	11	151
Asturias	3	-
Baleares	16	11
Canarias	-	-
Cantabria	5	-
Castilla La Mancha	44	5
Castilla León	138	79
Cataluña	84	30
Extremadura	-	77
Galicia	23	-
Madrid	7	-
Murcia	6	-
Navarra	55	121
País Vasco	28	3
Rioja	7	3
Valencia	70	24
Total España	564	516

Fuente: Elaborado a partir de Ministerio de Fomento (1910).

Muchas de estas primeras cooperativas, especialmente las que funcionaban como secciones de los sindicatos agrícolas, tuvieron una vida efímera debido a las dificultades legales para constituirse y ser reconocidas oficialmente y a su escasa

capitalización. Mayor pervivencia tuvieron aquellas que lograron constituir una federación y caja central, además de lograr un cierto desarrollo técnico en su organización interna como en el caso de Navarra o las que agruparon a propietarios como sucedió con las entidades de Badajoz, Tarragona o Baleares.

La situación general del desarrollo del cooperativismo español hacia 1910 según un informe del Ministerio de Fomento<sup>14</sup> (ver Cuadro 4), presentaba una implantación geográfica predominante en el centro del país, sobre todo en Aragón (23,9% del total de cajas existentes), Navarra (23,4%), Castilla y León (15,3%) y Extremadura (14,9%). Esta distribución territorial guarda relación con la labor realizada por los organismos del catolicismo social en el primer momento de fundación de entidades en el que tuvieron un protagonismo indudable. La vida real de muchas de estos primeros organismos de crédito fue muy efímera e incluso las que perduraron tuvieron, en su mayoría, una trayectoria económica muy limitada.

## 2.2. Otros modelos de cooperación de crédito

Muchos de los primeros sindicatos, cámaras y asociaciones agrícolas que pusieron en marcha institutos de crédito utilizaron el modelo de las cajas de ahorros y montes de piedad a través de la Ley de Asociaciones de 1887, que les permitía obtener ventajas fiscales al ser consideradas instituciones de beneficencia. Este tipo de organismos proliferó en las ciudades de Levante (Murcia, Alicante, Valencia, Castellón y localidades del sur de Albacete), siendo la Caja de Socorros y Ahorros de Orihuela (1882) la primera entidad de este tipo, a la que siguió la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de la Cámara Agrícola de Jumilla fundada en 1893 y que sirvió de modelo para otras que se implantaron con su ayuda en esta zona<sup>15</sup>; en esta línea también cabe citar la Caja de Ahorros y Socorros y Monte de Piedad de Gandía fundada en 1899. Estas entidades se caracterizaron por depender de organizaciones de propietarios (cámaras agrícolas, asociaciones agrarias, sindicatos agrícolas, etc.) lo que les dotó de solvencia económica para iniciar sus operaciones y les permitió tener estabilidad durante todo el período 1905-1935, especializándose en operaciones de crédito destinadas a los pequeños y medianos cultivadores, incluso realizaban compras de insumos con destino a su clientela (abonos, maquinaria, productos fitosanitarios, etc.).

Otro modelo que tuvo una implantación importante tanto entre cajas de funcionamiento autónomo y de filiación laica como entre los sindicatos y federaciones

---

<sup>14</sup> Se trata del estudio para el proyecto de ley de Crédito Agrario presentado a las Cortes por el Ministro de Fomento Fermín Calbetón en 1910.

<sup>15</sup> Ver al respecto SILVANO CUTILLAS (1909), pp. 78-79. En esta publicación del Director de la Caja de Jumilla habla de los trabajos que realizaron los miembros del Consejo para ayudar a la constitución de otras entidades en localidades vecinas de Albacete y Alicante, así en Yecla (1901), Tobarra (1900), Hellín (1905), Abarán (1902), Caravaca (1904), Novelda (1903), Crevillente (1902).

confesionales, fue el creado por Francisco Rivas Moreno<sup>16</sup> a través de la Caja Rural de Ahorros y Préstamos de Alhama de Murcia en 1902, aunque ya lo había intentado antes en la ciudad de Murcia donde fracasó. En la elaboración de su propuesta este propagandista utilizó algunos principios de las cajas raiffeisianas como la prohibición de repartir dividendos activos, fondo de reserva indivisible, la necesidad de declarar el destino de los préstamos, entre otros. El capital de la entidad se constituía con acciones reintegrables sin interés y con las imposiciones en la sección de caja de ahorros y con la diferencia entre el interés activo y el pasivo. Para poder asociarse a la entidad era necesario poseer una acción.

### **2.3. Los problemas del primer cooperativismo de crédito**

Podemos distinguir dos tipos de dificultades que lastraron la vida de la mayor parte de las cajas rurales de este período: por una lado, las referidas a su vida interna relacionadas con su constitución, su régimen y la forma y tipo de gestión que realizaban y por otro, las referidas a su funcionamiento externo, como son las relaciones con el Estado y con otras instituciones agrarias.

Respecto a las primeras ya hemos presentado los principales modelos que estuvieron al alcance de los grupos promotores, siendo la cuestión de mayor relevancia la adopción del tipo de responsabilidad que ligaba a los socios de una caja. La adopción de la "solidaridad ilimitada" propia del sistema Raiffeissen tenía una amplia aceptación en los círculos técnicos y propagandísticos (revistas de agricultura, organizaciones agrarias confesionales, economistas y propagandistas, etc.), como muestran las respuestas a la encuesta del Ministerio de Fomento de 1910<sup>17</sup>. En la citada encuesta participaron 30 cajas rurales y todas ellas eran partidarias de la mutualidad y 28 lo eran de la responsabilidad ilimitada; esta aceptación disminuía entre los sindicatos agrícolas pues de los 37 participantes, sólo 14 eran partidarios de esta fórmula. Entre los técnicos y directores de revistas agrarias aparecían respuestas muy contundentes contrarias a este tipo, así la de Francisco Rivas Moreno<sup>18</sup> (fundador del modelo de cajas rurales de ahorros y préstamos).

<sup>16</sup> Sobre este propagandista del crédito agrícola y su modelo de entidad ver A.P. MARTÍNEZ SOTO (1994), pp. 1091-1105.

<sup>17</sup> Se recogieron 346 respuestas: 9 Cámaras de Comercio, 11 Revistas, 30 Cajas Rurales, 96 Ayuntamientos, 18 Juzgados Municipales, 37 Sindicatos Agrícolas, 14 Cámaras Agrícolas, 10 Consejos Provinciales de Agricultura, 14 Consejos Provinciales de Industria y Comercio, 5 Cajas de Ahorros, 70 Agricultores y técnicos (Registradores de la propiedad, Ingenieros Agrónomos y Notarios, 36 correspondientes a diversas asociaciones agrarias (Federaciones Agrarias, Servicios Agronómicos, Estaciones Enológicas, Asociaciones de Agricultores y ganaderos, Escuelas de Prácticas Agrícolas, Casinos Agrícolas, Círculos de Labradores, etc.). Por lo tanto, se trata de una muestra representativa de los diversos sectores e intereses agrarios del país. Un análisis de esta encuesta se encuentra en A.P. MARTÍNEZ SOTO (1994), pp. 344-350.

<sup>18</sup> RIVAS MORENO exponía al respecto de la solidaridad ilimitada: *En un país como España donde se hacen ahora las primeras experiencias con las Cajas Rurales, es poco práctico complicar la vida de estas instituciones con empeños muy laudables, pero expuestos a riesgos y*

La solidaridad ilimitada se convirtió en el eje estructurador de las entidades confesionales (sindicatos y cajas), aunque en el desarrollo real de las mismas se terminó por aceptar la variedad de fórmulas ante las dificultades que encontraron sus organizadores para implantarla. Estos obstáculos provenían de que sólo era aceptada en los siguientes extremos: cooperativas formadas por campesinos muy pobres y por tanto descapitalizadas (por ejemplo las cajas rurales de Cáceres) y cooperativas formadas exclusivamente por propietarios solventes y, por tanto, de alcance muy limitado en su actuación sobre los grupos campesinos más desfavorecidos (por ejemplo las cajas rurales de Badajóz).

Otro tipo de problemática de índole interna se refería al tipo de operaciones que se podían realizar en función de los capitales disponibles. La financiación externa proveniente de la banca comercial, pública o de otros organismos era una oferta muy limitada y selectiva, al alcance de muy pocas entidades, lo que hacía inviable el mantenimiento de las pequeñas cajas individuales. La integración en una federación se convirtió en algo necesario, dado que les permitía reunir las suficientes garantías para lograr fondos a unos tipos de interés ajustados en los mercados formales. En esos momentos este tipo de organizaciones intermedias aún estaban en fase de gestación lo que implicaba escasez de fuentes de financiación.

La preparación técnica del personal que debía gestionar estos organismos también fue otro problema que entorpecía su desenvolvimiento. Las pequeñas cajas rurales formadas por campesinos pobres y analfabetos dependían de agentes ajenos para su gestión, así en el campo confesional los párrocos se convirtieron en gestores, administradores, directores, etc. En algunos seminarios diocesanos el cooperativismo se convirtió en asignatura de los futuros sacerdotes, incluso se estudiaban modelos prácticos (en el caso de Murcia sucedía con el sistema Fontes antes citado o en Navarra con el sistema Raiffeisen). La Iglesia organizaba numerosos cursos y seminarios de formación y debate (por ejemplo las Semanas Sociales), en las que se formaban los propagandistas, gestores e incluso interventores, además se publicaron numerosos libros y folletos<sup>19</sup> con modelos de cajas y estatutos, formularios de operaciones, modelos de instancias, etc., que trataban de facilitar la labor de los promotores.

En las cajas laicas la gestión dependía del grupo fundador. Así, en el caso de las patrocinadas por las Cámaras Agrícolas el consejo solía coincidir con la directiva permanente de la entidad matriz, también provenían de ésta el tesorero y la dirección, aunque se mostró una tendencia clara hacia la profesionalización de los cargos operativos. Cuando las cajas obtenían un volumen de operaciones "considerable" se optaba por contratar técnicos (contables, técnicos provenientes de la banca privada o del comercio) que asumieran estas tareas, quedando la supervisión en manos del consejo.

---

*complicaciones que podrían llevar a las nuevas instituciones a una situación de lamentable desprestigio...la responsabilidad ilimitada cuando se lleva a la piedra de toque de la experiencia, resulta de una eficacia dañosa, porque resta el concurso de cooperadores entusiastas y convencidos que no quieren ligarse a compromisos cuyo alcance desconocen...*

<sup>19</sup> Por ejemplo, los trabajos de LUIS CHAVES ARIAS (1906) y LUIS CHALBAUD (1909), que constituyeron verdaderos manuales para promotores.

Las dificultades de gestión de las cooperativas constituyó una de las causas de la desaparición de muchas de estas en estos primeros años, por lo tanto, el problema técnico se convirtió en uno de los frenos al desarrollo de este tipo de organismos.

En cuanto a los problemas exógenos, citábamos las relaciones con el Estado como uno de ellos. Ya hemos hablado de las dificultades para lograr un desarrollo legislativo que regulara las cooperativas, incluso una vez promulgada la Ley de 1906, pues las dificultades para lograr las exenciones fiscales previstas en la misma constituyeron un freno a su expansión; en 1908 se promulgaba un Reglamento que intentaba arreglar estos aspectos, aunque siempre chocó su desarrollo con el Ministerio de Hacienda y su Dirección General del Timbre que pusieron multitud de trabas. Este tipo de problemas encarecía notablemente las operaciones de las cajas y, por tanto, supusieron otro escollo importante. Samuel Garrido (1996) ha demostrado cómo hasta el proceso de reconocimiento de los sindicatos y cajas por parte de Ministerio de Hacienda, condición necesaria para lograr las exenciones referidas o para ser reconocidos por el Banco de España a los efectos de lograr fondos del mismo, constituyó un poder regulador del desarrollo del cooperativismo en manos del Estado.

### **3. LA FASE DE DESARROLLO DEL COOPERATIVISMO AGRARIO DE CRÉDITO: LAS CAJAS RURALES ENTRE 1915-1934**

#### **3.1. La evolución de las cooperativas de crédito y su implantación**

La evolución del cooperativismo de crédito a partir de 1915 se caracterizó por su consolidación en cuanto al número de entidades que funcionaron y el número de socios con el que contaron. En el cuadro siguiente se puede comprobar este hecho a nivel general (Cuadro 5).

El número de entidades se mantuvo estable en torno a las 500 y 50.000 agricultores asociados en ellas, el crecimiento de las cifras que se registra en 1933 se debe a un cambio de metodología en la estadística oficial<sup>20</sup>. No obstante el número de socios en 1933 corresponde a todos aquellos que tuvieron acceso a la financiación de las cooperativas, lo cual eleva bastante la cifra respecto a los años anteriores. En general, el capital asociado bajo las distintas modalidades también se mantuvo estable hasta 1920, produciéndose un salto cualitativo entre este año y 1924; la evolución posterior la desconocemos por ausencia de datos, aunque en 1933 el capital en efectivo disponible por estas organizaciones era de 68,5 millones de pesetas.

Los datos de las estadísticas oficiales que reflejan las operaciones básicas de las entidades (imposiciones y préstamos) no resultan muy fiables. En mi opinión, los

---

<sup>20</sup> La estadística de la Dirección General de Agricultura para el año 1933 no distingue como anteriormente había hecho entre sindicatos agrícolas y cajas, sólo aparecen los primeros y otros bajo la denominación sindicato-caja rural. En nuestro caso hemos optado por considerar como cajas rurales a todas aquellas organizaciones que realizaban estas funciones independientemente de su denominación.

### CUADRO 5. COOPERATIVISMO AGRARIO DE CRÉDITO: LAS CAJAS RURALES ESPAÑOLAS 1915-1933

	Número de cajas	Número de socios	Capital asociado	Inmuebles y fondos públicos	Imposiciones	Préstamos			Fondos		
						Personales	Pignoraticios	Hipotecarios	Total préstamos	Banco de España	Otras entidades
1915	525	53.063	164.798.300	1.234.761	10.324.218	6.555.296	418.667	8.089.072	15.063.035	6.718.576	
1916	496	42.279	139.786.212	2.132.282	10.763.496	6.587.048	697.124	6.831.867	14.116.039	3.143.578	1.835.431
1918	503	51.502	146.314.437	2.038.156	11.631.266	8.317.052	713.316	6.882.146	15.912.514	3.427.278	2.163.997
1920	514	55.804	150.307.740	2.372.723	12.393.723	8.943.424	799.081	6.926.146	16.686.651	3.494.278	2.735.365
1924	501	57.965	192.889.062	9.913.189	18.265.136	9.808.174	2.428.712	8.144.507	20.381.393	5.527.679	2.639.161
1933	646	163.963			132.861.937				84.646.427		

Fuente: Elaborado a partir del Anuario Estadístico de España (1915, 1916, 1924) y Dirección General de Agricultura (1918 y 1934).

fondos que se gestionaron fueron bastante superiores a los reflejados en las mismas, como tendremos ocasión de comprobar más adelante a través de un test paralelo con un grupo de instituciones cuyos datos se han obtenido de fuentes alternativas de carácter privado.

Para matizar este panorama debemos tener en cuenta la distribución territorial de las cajas rurales. Para lo cual hemos optado por considerar aquellos años en que las estadísticas son relativamente más fiables y nos permiten tener una imagen de la evolución cuantitativa en cuanto a número de entidades y de socios de las mismas, así como su implantación regional (ver Cuadro 6).

Esta distribución permite caracterizar unos núcleos de primera importancia por el número de cajas en las regiones de Navarra, Castilla-León y Cataluña, y otros secundarios en Extremadura, Aragón, Asturias y Castilla-La Mancha. Si atendemos al número de socios agrupados, los centros más importantes son Navarra, Cataluña, Extremadura y Castilla-León. El valor sería más matizado si consideráramos la implantación por provincias, dado que algunos valores regionales están en buena parte alimentados por los de estos ámbitos, como ocurre al observar el peso de las cooperativas de Tarragona en el caso de Cataluña o las de Badajoz para Extremadura, o el peso de regiones uniprovinciales como Asturias y Murcia, e incluso con el caso de Navarra cobra mayor valor bajo esta consideración.

Si miramos a las variables financieras el panorama que reflejan las cifras nos muestran otra cara de este cooperativismo con un valor mayor para entender la importancia y papel que jugaron sus establecimientos. En primer lugar si consideramos el capital asociado es especialmente relevante la situación de las entidades de Extremadura, que durante todo el período concentraron más del 90% del capital asociado por las cajas rurales españolas, debido a su especial configuración. En 1915 contaban con 162,8 millones de pesetas, lo que representaba 24.535 pesetas por socio, siendo las más próximas las sociedades de Castilla-León con 227 pesetas por socio o las de Cataluña con 169 pesetas por socio y en 1924 agrupaba 179,4 millones de pesetas sobre un total de 192 millones para el conjunto del país, lo que implicaba que cada socio aportaba 22.157 pesetas en esta fecha, les seguían los socios catalanes con una aportación de 15.558 pesetas.

En cuanto a la captación de depósitos el panorama sigue siendo el mismo, el mayor porcentaje de capital corresponde a las entidades de Extremadura, así como los depósitos por socio. En un escalón más bajo encontramos a las entidades de Castilla León, Navarra, Murcia y Valencia. Los valores de las imposiciones medias por socio muestran, salvo para el caso de Badajoz, que el tipo de clientela dominante eran los pequeños cultivadores. Las cooperativas de esta última provincia (ver Cuadro 7) constituyeron una excepción dentro de este panorama general, tanto por la capacidad de generar respaldo a sus entidades de solidaridad ilimitada (capital asociado), como para captar depósitos de ahorro de sus respectivas localidades y desarrollar modalidades de préstamo acordes con las necesidades de su clientela.

En cuanto a los préstamos concedidos la situación no varía: los créditos medios superiores a mil pesetas sólo los concedían las cajas de Badajoz; en el resto de

### CUADRO 6. COOPERATIVAS AGRARIAS DE CRÉDITO: DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LAS CAJAS RURALES Y SUS ASOCIADOS 1915-1933

	1915		1918		1924		1933									
	Cajas Rurales		Socios		Cajas Rurales		Socios									
	Núm.	% de total	Núm.	% de total	Núm.	% de total	Núm.	% de total								
Andalucía	24	4,6	1.666	3,1	11	2,2	611	1,2	11	2,2	611	1,0	29	4,5	9.111	5,5
Aragón	53	10,0	3.436	6,5	48	8,5	5.390	10,4	46	9,2	5.394	9,3	42	6,5	16.213	9,8
Asturias	55	10,5	2.419	4,5	31	6,1	1.951	3,8	29	5,8	1.951	3,3				
Baleares	20	3,8	2.775	5,2	19	3,7	2.897	5,6	15	2,9	3.295	5,7	19	2,9	7.736	4,7
Canarias																
Cantabria	2	0,4	171	0,3	5	0,9	463	0,8	5	0,9	463	0,8	52	8,0	4.325	2,6
Castilla-Mancha	36	6,8	1.115	2,1	30	5,9	1.696	3,3	22	4,4	1.817	3,1	48	7,4	12.648	7,7
Castilla-León	103	19,6	5.802	10,9	80	15,9	5.430	10,5	81	16,1	5.430	9,3	161	24,9	32.180	19,6
Cataluña	47	8,9	3.639	6,8	53	10,5	7.308	14,2	65	12,9	9.130	15,7	105	16,2	16.178	9,8
Extremadura	34	6,5	6.639	12,5	30	5,9	6.506	12,6	28	5,6	8.100	13,9	50	7,7	16.148	9,8
Galicia	9	1,7	148	0,3	6	1,2	164	0,3	6	1,2	164	0,3	12	1,8	1.330	0,8
Madrid	4	0,7	97	0,2	12	2,4	473	0,9	12	2,4	473	0,8	11	1,7	1.265	0,7
Murcia	10	1,9	6.956	13,1	10	1,9	1.766	3,4	10	2,0	1.776	3,0	8	1,2	4.377	2,7
Navarra	113	21,5	12.010	22,6	153	30,4	12.156	23,6	156	31,1	14.636	25,2	63	9,7	6.233	3,8
País Vasco	4	0,7	406	0,7	6	1,1	880	1,7	5	0,9	934	1,6	14	2,1	5.059	3,1
Rioja	1	0,1			2	0,3	759	1,5	2	0,3	759	1,3	5	0,7	1.027	0,6
Valencia	10	1,9	5.784	10,9	7	1,3	3.052	5,9	6	1,1	3.052	5,3	81	12,5	30.128	12,5
Total	525	100,0	53.063	100,0	503	100,0	51.502	100,0	501	100,0	57.965	100,0	646	100,0	163.963	100,0

Fuente: Ibidem cuadro 5.

**CUADRO 7. SITUACIÓN DE ALGUNAS CAJAS RURALES DE BADAJOZ ENTRE 1918-1933**

Caja Rural	Año fundación	1918			1924			1933		
		Capital asociado ptas.	Imposiciones ptas.	Préstamos ptas.	Capital asociado ptas.	Imposiciones ptas.	Préstamos ptas.	Imposiciones ptas.	Préstamos ptas.	
Almendralejo	1906	18.581.460	1.747.402	1.457.975	20.226.313	4.164.437	2.375.250	4.992.019	4.426.600	
Badajoz	1919				12.929.000	903.516	781.462	17.447.425	4.290.550	
Fregenal	1907	20.922.003	593.442	915.361	20.214.675	1.463.497	823.355	2.473.012	1.519.978	
Fuentes de León	1908	5.275.765	452.229		6.808.015	1.495.528	890.335	1.595.791	1.063.476	
Los Santos	1909	12.256.002	671.275	669.726	11.331.260	720.440	584.189	753.121	1.109.098	
Fuente Cantos	1905	6.000.000	407.576	637.481	7.681.655	864.704	625.852	20.637	253.034	
Oliveza	1908	14.482.124	936.957	1.045.843	17.128.062	991.731	976.955	3.869.785	2.986.383	

Fuente: *Ibidem* cuadro anterior.

regiones las cantidades medias son muy modestas, eran verdaderas operaciones de microcrédito. Para contrastar los datos que hemos utilizado, provenientes de las estadísticas de la Dirección General de Agricultura sobre captación de depósitos y préstamos, hemos procedido a realizar un test sobre la evolución de un grupo de 57 entidades<sup>21</sup> que representan aproximadamente el 10% de las existentes en el período (Cuadro 8).

#### **CUADRO 8. VALOR DE LAS IMPOSICIONES Y LOS PRÉSTAMOS EN UN GRUPO DE 57 CAJAS RURALES, 1921-1934**

	Imposiciones (ptas.)	Préstamos (ptas.)
1921	12.188.300	9.732.700
1922	27.600.200	10.259.800
1923	25.427.200	13.789.800
1924	31.303.500	22.231.500
1925	41.476.900	27.673.000
1926	39.031.500	28.964.200
1927	42.801.900	33.568.000
1928	54.874.600	33.568.000
1929	62.665.000	39.341.000
1930	67.954.800	39.276.700
1931	60.609.100	35.596.000
1932	61.856.500	34.151.100
1933	62.306.900	35.411.500
1934	49.606.000	29.162.600

Fuente: Elaborado a partir de la información de las Memorias Anuales del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid y Ceballos Teresí (1929).

Estos valores nos muestran claramente que los datos de la estadística oficial referidos a las operaciones de las entidades son muy poco fiables. Durante los años comprendidos entre 1921-1934, las 57 cajas mostraron valores muy superiores tanto en imposiciones como en préstamos respecto al total de las aproximadamente 500 que funcionaron en el conjunto del país. Sólo en 1933 los datos de la Dirección General de Agricultura son superiores a los de este grupo, lo que les da visos de verosimilitud. Por tanto, se puede aventurar la hipótesis de que la labor financiera de las cooperativas de crédito superó los márgenes conocidos hasta el momento.

Para poder calibrar el alcance del cooperativismo agrario de crédito en un contexto general, lo compararemos con la situación existente en otros países europeos: El

<sup>21</sup> Los datos estadísticos proceden de fuentes alternativas a las de la Dirección General de Agricultura, se trata de las Memorias y Cuentas Generales del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid, las cuales publicaban datos referidos a una serie de entidades como cajas de ahorros y montes de piedad y cajas rurales de ahorros y préstamos con una alta fiabilidad reconocida por los especialistas en este tipo de instituciones. También hemos utilizado el trabajo de CEBALLOS TERESÍ (1929).

Cuadro 10 permite insistir en la debilidad del movimiento español respecto al existente en los países de la Europa atlántica y central (Bélgica, Alemania, Francia, etc.) e incluso de la mediterránea (Italia) o de algunos de los países de la Europa oriental (Hungría).

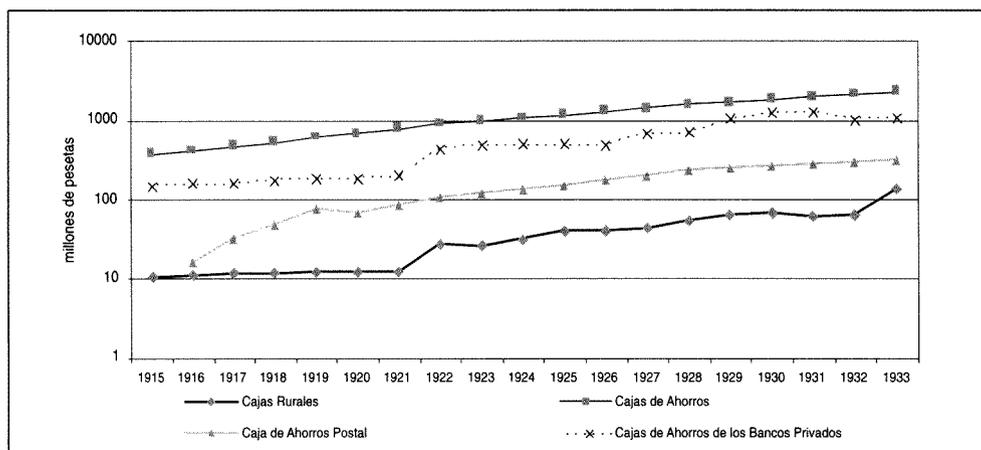
**CUADRO 9. SITUACIÓN DE LAS COOPERATIVAS AGRARIAS DE CRÉDITO EN ALGUNOS PAÍSES EUROPEOS CIRCA 1925 (EN DÓLARES USA)**

	Año	A. CAPITAL TOTAL			B. CAPITAL SOCIAL			C. DEPÓSITOS		
		Número coopera.	Por sociedad	Por socio	Por sociedad	Por socio	% respecto A	Por sociedad	Por socio	% respecto A
Alemania	1924	22.202	87.500	94,9	8.800	9,6	10,2	69.500	75,6	79,5
Austria	1924	1.657	42.500	103,0	1.000	2,5	2,6	40.700	93,0	93,4
Bélgica	1925	1.925	18.500	231,0	13	0,15	0,07	18.400	230	99,5
Checoslovaquia	1924	4.807	7.750	69,5	20	0,18	0,26	7.600	68,4	98,5
Estonia	1925	148	16.700	50,3	1.300	3,8	7,6	15.500	46,5	92,4
Finlandia	1924	1.041	5.700	76,3	82,5	1,1	1,5	550	74,0	97,4
Francia	1925	7.887			315	5,5				
Hungría	1925	1.145	7.280	20,4	1.020	2,8	16,5	25.990	16,8	80,0
Letonia	1925	312	14.000	61,1	1.200	5,3	8,7	12.500	54,5	89,1
Polonia	1924	3.646	1.300	5,9	94,5	0,4	6,8	870	4,0	68,0
Rumania	1923	3.747	1.980	8,6	628	2,7	31,5	1.260	5,4	63,0
España	1924	501	60.468	522,6	55.238	477,4	91,3	5.230	45,2	9,4

Fuente: Karl Ihrig (1925), p. 76. Para España: Lorenzo Muñiz, op. cit.

En general, el peso de las cooperativas de crédito españolas en cuanto a captación de depósitos entre los pequeños ahorradores fue bastante reducido, como se comprueba en el gráfico 1.

**GRÁFICO 1. CAPTACIÓN DE DEPÓSITOS PROVINIENTES DEL PEQUEÑO AHORRO EN ESPAÑA, 1915-1933**



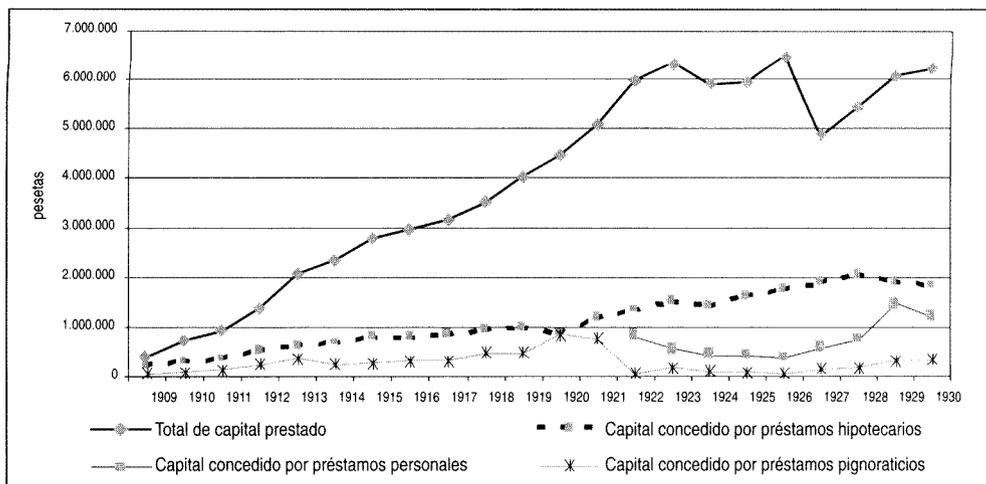
Fuente: A.P. Martínez Soto y J. Cuevas Casaña (2001).

### 3.2. Estudio de casos: la diversidad de estrategias y la adaptación de las cooperativas a su clientela como base de su perdurabilidad

La fortaleza de las tecnologías de microcrédito que pusieron en marcha las organizaciones que estamos estudiando resultó de la combinación de un conjunto de factores, entre los que cabe destacar la incorporación de incentivos para pagar los créditos, que dieron como resultado unas tasas de atrasos y de morosidad muy bajas. Una mirada a dos cooperativas nos permite entender mejor estos aspectos de adaptación estratégica a las necesidades de financiación de su clientela: la Caja Rural de Ahorros y Préstamos de Olivenza (Badajoz), constituida bajo el sistema Raiffeisen (con modificaciones) e integrada por propietarios y la Caja de Ahorros y Préstamos de Carlet (Valencia) cuya clientela era más variada y contaba con una fuerte presencia de los arrendatarios de huerta especializada en el cultivo de la naranja.

La primera se trata de una institución fundada en 1908, que operó subordinando los préstamos a la existencia de un margen diferencial que garantizase los posibles reintegros a los imponentes, sin necesidad de recurrir a los fondos que tomaban del Banco de España. La caja ofertó créditos hipotecarios desde el principio de su fundación, aspecto éste que le distingue de otras entidades similares, dado que estas operaciones sólo se podían practicar con propietarios. Para asegurar este tipo de operaciones el valor de las hipotecas no rebasaban el 50% del valor de las fincas, determinado a través de una peritación técnica. Otra modalidad practicada eran los préstamos pignoraticios (concedidos sobre aceite y granos), que se realizaban depositando los avales referidos en los almacenes de la caja o en las fábricas de elaboración. Por último, utilizaron el tipo personal, el más usual entre las entidades rurales, que se realizaba con aval de dos personas de reconocida "solvencia". En el siguiente cuadro presentamos un balance de la actuación crediticia de esta entidad:

**GRÁFICO 2. OPERACIONES DE CRÉDITO REALIZADAS POR LA COOPERATIVA CAJA RURAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS DE OLIVENZA (BADAJOZ) 1909-1930**



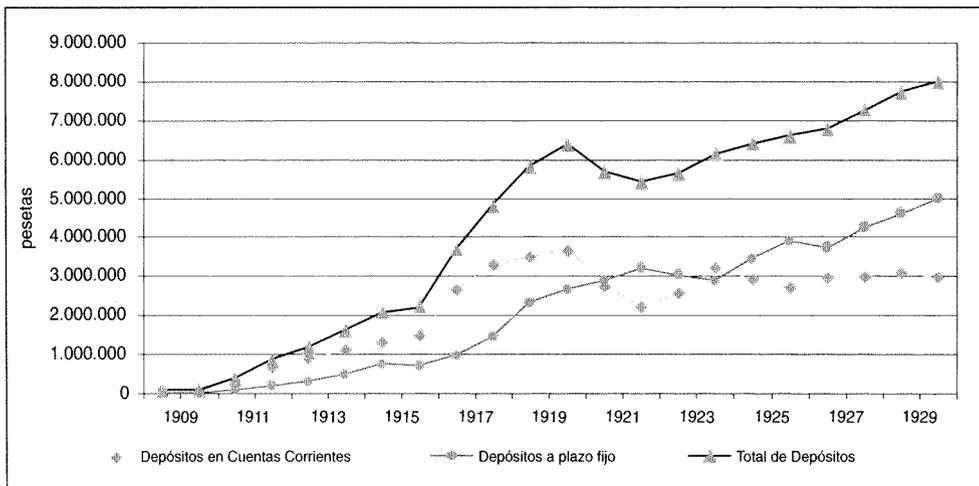
**CUADRO 10. OPERACIONES DE CRÉDITO REALIZADAS POR LA COOPERATIVA CAJA RURAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS DE OLIVENZA 1909-1930**

	PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS ptas.			PRÉSTAMOS PERSONALES ptas.			PRÉSTAMOS PIGNORATICIOS ptas.			TOTAL PRÉSTAMOS CONCEDIDOS ptas.
	Capital concedido	Capital cancelado	Saldo final de año	Capital concedido	Capital cancelado	Saldo final de año	Capital concedido	Capital cancelado	Saldo final de año	
1909-30	50.893.681	26.321.338	24.572.389	18.482.675	11.831.233	6.678.441	17.120.147	10.902.118	6.217.472	86.496.503

Fuente: Elaborado a partir de las Memorias Estadísticas y Cuentas generales de la entidad años 1909-1930.

La entidad contaba con 711 socios en 1929, todos propietarios que aportaban un capital de 25,1 millones de pesetas bajo la modalidad de responsabilidad ilimitada. Para la captación de depósitos utilizaron cuentas corriente a la vista, frente a la libreta de ahorro más propia de este tipo de organismos, retribuidas con el 3% de interés que se liquidaba quincenalmente, también aceptaba depósitos a plazo fijo de seis meses y a un año, con el interés del 4 y 5% respectivamente. Sin embargo, tuvo problemas para articular este tipo de operaciones, dado que en 1928 los depósitos suponían 2,7 millones de pesetas y las cuentas corrientes 0,78 millones de pesetas y como la retribución era superior en la primera, hizo que los clientes se volcasen hacia esa modalidad que no estaba penalizada por retirada antes de plazo. Para evitar esta situación los gestores de la entidad igualaron los tipos de interés entre las dos modalidades en caso de retirada anticipada de los fondos a plazo. El establecimiento estudiado inició en 1928 una política de expansión controlada estableciendo delegaciones en pequeños pueblos próximos. Los datos de la evolución de los depósitos captados por la entidad y su distribución por modalidades nos permite entender mejor las estrategias de captación de ahorro que puso en marcha (ver Cuadro 12).

**GRÁFICO 3. DEPÓSITOS CAPTADOS POR LA COOPERATIVA CAJA RURAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS DE OLIVENZA (BADAJOZ) 1909-1930**



**CUADRO 11. DEPÓSITOS CAPTADOS POR LA CAJA RURAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS DE OLIVENZA 1909-1930**

	CUENTAS CORRIENTES (ptas.)			DEPÓSITOS A PLAZO FIJO (ptas.)			TOTAL DEPÓSITOS (ptas.)
	Haber	Debe	Saldo	Haber	Debe	Saldo	
1909-30	47.880.803	35.685.853	12.194.950	46.880.591	18.054.156	28.873.860	94.761.394

Fuente: Elaborado a partir de las Memorias Estadísticas y Cuentas generales de la entidad años 1909-1930.

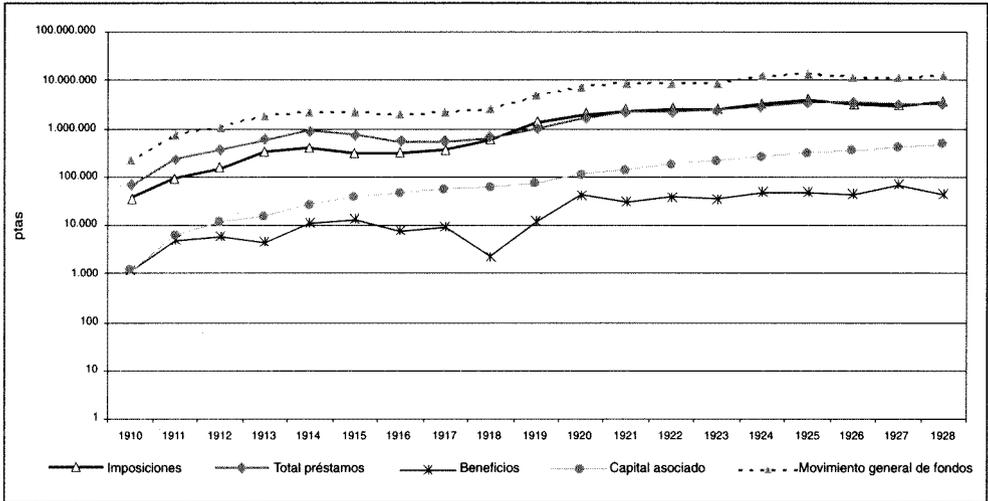
Los beneficios de la caja se destinaron en parte a obras sociales en la localidad, así se invirtieron entre 1915-1928 un total de 215.097 pesetas en arreglo de caminos rurales y se concedieron ayudas anuales a una serie de instituciones locales como el Hospital y Casa de la Misericordia, al Colegio de Segunda Enseñanza, Hermandad de San Vicente Paúl, etc., todas ellas de carácter religioso.

El segundo organismo citado, el Sindicato Agrícola y Caja de Ahorros y Préstamos de Carlet (Valencia), que se fundó en 1909 contaba en 1928 con 1.219 socios. En este caso esta masa social era más variada que en el anterior, puesto que la promoción de la entidad correspondió a un grupo de propietarios, pero también encontramos medianos, pequeños y muy pequeños labradores e incluso jornaleros, hecho muy frecuente entre las cooperativas de las huertas levantinas. El capital asociado no se realizaba siguiendo los patrones raiffeisianistas de la solidaridad ilimitada, sino que se generaron participaciones a pagar en plazos y con responsabilidad limitada, modelo este que se aproxima más al de las cajas de ahorros. En cuanto a su cuantía era bastante menor que en el caso anterior, dado que los propietarios constituían la minoría dirigente y sólo contaban las participaciones suscritas. En cuanto a los tipos de operaciones, las de captación de depósitos utilizaron las cuentas de ahorro del tipo utilizado por las cajas benéficas y para las operaciones de crédito las modalidades fueron los préstamos con garantía personal (con dos avalistas reconocidos por la entidad) con características de microcrédito (muchas operaciones de pequeña cuantía, al 6% de interés, pagaderos por décimas partes trimestrales) y sobre inputs agrarios (en especie –abonos químicos, utensilios y herramientas, etc– al 6% de interés anual).

La caja también era sindicato agrícola y como tal se dedicó a la venta de abonos a los socios, al alquiler de equipos de fumigación de árboles (en 1928 llegó a tratarse un total 26.169 naranjos) y al establecimiento de servicios a través de la sección de “socorros mutuos” (subsidio de maternidad, ayudas para defunciones, atención a gastos de enfermedad, etc.). En el siguiente gráfico podemos ver la evolución de las operaciones (Cuadro 12).

El funcionamiento de estos dos casos que hemos tomado como ejemplo de los diferentes modelos de las cooperativas de crédito ratifica el conjunto de afirmaciones que hemos ido exponiendo sobre los condicionantes a los que se tuvieron que enfren-

**GRÁFICO 4. FUNCIONAMIENTO FINANCIERO DE LA CAJA DEL SINDICATO AGRÍCOLA DE CARLET (VALENCIA) 1910-1928**



**CUADRO 12. OPERACIONES DE LA COOPERATIVA DE CRÉDITO: SINDICATO AGRÍCOLA Y CAJA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS DE CARLET (VALENCIA) 1910-1928**

	IMPOSICIONES ptas.	PRÉSTAMOS			Beneficios ptas.	Capital asociado ptas.	Movimiento general de fondos ptas.
		Préstamos en input agrarios ptas.	Préstamos en metálico ptas.	Total préstamos ptas.			
1910-1928	29.046.354	4.613.527	25.445.387	30.058.914	431.766	151.104 <sup>(1)</sup>	114.897.899

Fuente: Memorias Anuales del Sindicato Agrícola y Caja de Ahorros y Préstamos de Carlet para esos años.

(1) capital asociado medio en el periodo 1910-1928.

tar estos organismo para poder generar unos servicios financieros eficaces y sostenibles, utilizando técnicas y procedimientos que se adaptasen a las características de sus socios y al sistema agrícola en el que operaban. No cabe duda de la modestia de muchas de estas cajas, pero eso no fue óbice para que contribuyesen a través del microcrédito y de la autofinanciación a propiciar el mantenimiento de las pequeñas explotaciones en la lógica de la producción orientada al mercado<sup>22</sup>.

<sup>22</sup> La serie de las cooperativas se ha realizado de manera estimativa. Así, para los años 1915, 1916, 1918, 1920, 1924 y 1933 son cifras correspondientes al conjunto de cooperativas existentes en España según las estadísticas oficiales; el resto de los años las cifras representan al grupo de 57 cooperativas que se han utilizado en el Cuadro 8.

### 4.3. Las fuentes de financiación de las cooperativas como problema para su desarrollo

En las páginas anteriores nos hemos referido a las dificultades que las cooperativas de crédito tuvieron para aprovisionarse de fondos a través de las instituciones financieras de carácter público, debido a su escasez y sus limitaciones en cuanto a los fondos disponibles y también a través de la banca privada, poco dispuesta a asumir operaciones que entrañasen riesgos excesivos.

Los dirigentes del cooperativismo católico eran conscientes del problema que suponía allegar fondos para sus entidades y para corregirlo pusieron en marcha el Banco Popular de León XIII<sup>23</sup> imitando otros de tipo similar existentes en países como Bélgica o Alemania. El establecimiento se fundó en 1904 con ese cometido, pero sus limitaciones de fondos fueron evidentes, e incluso cuando se fundó la Confederación Nacional Católica-Agraria (CNCA) en 1917 ésta se enfrentó al banco que pretendía la exclusividad de las operaciones del organismo central cooperativo, de tal manera que la confederación fundó su propia Caja de Crédito Confederal<sup>24</sup> con un capital inicial de 3 millones de pesetas. Tiempo después la CNCA y el Banco lograron un acuerdo de colaboración en 1924<sup>25</sup>. No obstante, el banco no supuso nunca una fuente de financiación importante para el cooperativismo confesional, como puede comprobarse en el Cuadro 14. Los capitales del banco destinados a préstamos a cooperativas distaban de suponer una solución a las necesidades de éstas, muchas cajas rurales locales estaban otorgando créditos por un valor muy superior. Esta situación llevó a la CNCA a buscar otras vías de financiación más efectivas, para lo que se establecieron contactos con el Banco Agrícola y Comercial, entidad fundada en 1918 y con sede en Bilbao, aprobándose en la asamblea general de la central cooperativista la participación en dicha entidad asumiendo 40 millones de pesetas de su capital fundacional. En 1919 el acuerdo se rompió debido a los enfrentamientos entre las dos partes que constituían el consejo de administración del banco. El último intento en este sentido fue el de transformar la sección comercial y de compras de la Confederación en banco, lo que se hizo en 1920 fundando el Banco Rural<sup>26</sup>, con un capital nominal de 10 millones de pesetas, aunque sólo se desembolsó un total de 2,5 millones en acciones de 500 pesetas cada una. La entidad llegó a abrir oficinas en Burriana y Córdoba, pero no llegó a despegar.

---

<sup>23</sup> Sobre el origen del Banco, véase NARCISO NOGUER (1913), pp. 528-529 y en Razón y Fe tomo 72 del año 1925, pp. 268-270; también RAMÓN DE OLASCOAGA "El Banco Popular de León XIII" en el Debate de 3-X-1917.

<sup>24</sup> Esta entidad tuvo una vida poco fructífera no llegando a superar nunca el millón de pesetas de imposiciones. Sobre este aspecto El Debate de 5-IV-1918 y 6-IV-1918.

<sup>25</sup> Revista Social Agraria, nº 65 de septiembre de 1924, pp. 1-3.

<sup>26</sup> Sobre este banco: A. MONEDERO: "El Banco comercial de la CNCA", en Revista Social y Agraria, nº 113, 17-VII-1920.

### **CUADRO 13. PRÉSTAMOS REALIZADOS POR EL BANCO POPULAR LEÓN XIII**

	Capital concedido ptas.	Tasa de devolución de los créditos (%)
1905	34.583	86,2
1906	92.547	77,2
1907	157.455	90,9
1908	186.906	72,1
1909	297.925	95,8
1910	324.980	72,1
1911	411.000	95,8
1912	466.515	82,0
1913	628.854	80,1
1914	694.403	96,2
1915	1.055.209	85,9
1916	1.259.797	82,9
1917	1.566.569	73,4
1918	1.793.244	90,6
1919	3.003.709	82,1
1920	2.745.275	75,6
1921	2.486.842	72,4
1927	2.917.919	
1928	3.051.533	
1905-21	17.205.813	

Fuente: Elaborado a partir de los datos de los Anuarios Financieros y de Sociedades Anónimas de esos años.

Algunas federaciones regionales como la Federación Católica y Social de Navarra (FCSN) utilizaron la vías de los acuerdos con entidades financieras para suministrar fondos a sus cooperativas, en este caso fue con la entidad denominada "La Agrícola", otras de carácter laico como la Federación Agraria de Levante (Murcia) crearon su propia entidad financiera, "La Agrícola Murciana", con resultados satisfactorios. Otras federaciones optaron por la diversificación de sus fuentes de aprovisionamiento de capitales como en el caso de la Federación Católico-Agraria de Murcia, que utilizó desde la banca privada regional hasta los organismos de la CNCA como puede comprobarse en el Cuadro 14.

La ausencia de vías de financiación suficientes, de procedencia pública o privada, lastró poderosamente a las cooperativas de crédito y les obligó en la mayor parte de los casos a circunscribirse al microcrédito y, en otros más extremos, supuso su desaparición, todo lo cual, junto con otros condicionantes no resueltos, explican el escaso desarrollo que las cajas rurales adquirieron en España en este período.

**CUADRO 14. ORIGEN DE LA FINANCIACIÓN EXTERNA DE LA FEDERACIÓN CATÓLICA AGRÍCOLA DE MURCIA, 1917-1925)**

Entidad	Capital prestado (ptas.)									Capital por entidad	
	1917	1918	1919	1920	1921	1922	1923	1924	1925		
Banco de Cartagena	318.366	282.144	758.353	753.132							2.111.995
Asociación de Agricultores de España	66.624	88.864	110.403	43.408	127.203	175.930	-	-	-	-	612.432
FCA de Palencia	51.226	35.000		230.631	31.307	95.700	120.406	-	-	-	564.270
Caja de crédito Confederal de la CNCA		25.312	102.500	103.877	175.300	323.650	475.102	235.876	123.786		1.565.403
Banco Popular de León XIII		102.487	50.000	100.000	40.000	160.327	150.394	-	-		603.208
Banco de Albacete				184.317	235.700	379.640	525.198	236.761	328.945		1.890.561
Banco Agrícola y Comercial			101.086	-	-	-	-	-	-		101.086
Servicio Nacional de Crédito Agrícola	-	-	-	-	-	-	-	-	35.743		35.743
Withe Service Ltd.	-	-	-	-	-	-	145.678	234.745	321.489		701.912
<b>Total</b>	<b>436.216</b>	<b>533.807</b>	<b>1.122.342</b>	<b>1.415.365</b>	<b>609.510</b>	<b>1.135.247</b>	<b>1.416.778</b>	<b>707.382</b>	<b>809.963</b>		<b>8.186.610</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de las Memorias Anuales de la FCAM para cada uno de esos años.

**5. ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA ACCIÓN DEL ESTADO EN LA PROMOCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS RURALES**

La acción de Estado era indispensable para el surgimiento y desarrollo de mercados donde se prestasen servicios financieros eficientes al alcance de las poblaciones de escasos recursos de las áreas rurales. Sin su apoyo los mercados financieros rurales no hubieran pasado de ser incompletos, fragmentados, ineficientes y poco profundos como ha señalado D. North<sup>27</sup>. En el caso de nuestro país, el Estado desarrolló durante los años 1890 y 1935 un marco institucional poco propicio para el desarrollo de las cajas rurales y, en general, para el crédito agrario. Esto provocó que la pervivencia de los mercados informales, basados en transacciones inmediatas y personalizadas entre partes que actúan directamente<sup>28</sup> fuese un hecho constatado y que se extendiera prácticamente hasta la década de los treinta en muchas zonas agrarias del país.

Para la mejora de los mercados financieros rurales en los que operaban las cooperativas de crédito y cajas de ahorros, los poderes públicos debían adoptar objetivos de amplitud y de profundidad en la cobertura, sin deteriorar la eficiencia ni poner en peligro su estabilidad. Los sucesivos gobiernos de la Restauración, lejos de

<sup>27</sup> D. NORTH (1992), p. 12.

<sup>28</sup> Un ejemplo de esta situación en A.P. MARTÍNEZ SOTO (2002).

poner en marcha medidas en esta línea, actuaron con dudas y vacilaciones en la elaboración de un marco institucional adecuado<sup>29</sup>, con una plasmación legislativa muy limitada (Ley de Asociaciones de 1887, Ley de Sindicatos Agrícolas de 1906 y su Reglamento de 1908, así como varias disposiciones para dotar a las cooperativas de exenciones fiscales –Ley 1910 y Reglamento de 1911– y la creación en 1925 del Servicio Nacional del Crédito Agrícola) que impidió la consecución de estas metas. Incluso muchas de sus intervenciones perjudicaron seriamente la eficiencia de los organismos cooperativos<sup>30</sup> y limitaron su sostenibilidad<sup>31</sup>.

El papel desempeñado por la Administración en ese período se caracterizó por tratar de hacer lo que no era importante en términos de eficiencia, estabilidad y cobertura, pero que ofrecía algunos rendimientos (beneficios) políticos inmediatos y por no hacer lo que sí era importante, pero que era políticamente difícil. La puesta en marcha de proyectos inconclusos (innumerables desde 1850 hasta 1925), la adopción de instrumentos erróneos (Banco Hipotecario, créditos del Banco de España, etc.) y la aprobación de medidas legislativas que no se cumplían (p.e. la creación de la Caja Central de Crédito Agrícola de 1918) o la paralización de las ayudas y exenciones fiscales prometidas en la Ley de 1906, provocaron efectos contraproducentes. Entre 1890-1910 se registraron enfrentamientos políticos soterrados entre los dirigentes y personalidades más destacadas del cooperativismo confesional apoyados por la jerarquía episcopal y los gobiernos liberales, por el control del movimiento cooperativo que se estimaba como un nuevo elemento de estabilidad social en el mundo rural<sup>32</sup>. Al contrario de lo que sucedió en Francia<sup>33</sup> en esos años, donde los gobiernos opusieron

<sup>29</sup> Un análisis de estos proyectos y anteproyectos legislativos en LUIS REDONET LÓPEZ-DORIGA (1924) y en P. CARASA (2002).

<sup>30</sup> Ver el trabajo de SAMUEL GARRIDO (1998).

<sup>31</sup> Un tratadista destacado del cooperativismo de crédito señalaba: *...Vistos los tropiezos en que va dando cada día tumbos la ley de Sindicatos Agrícolas, ¿no sería cosa de pensar si las Cajas Rurales deberían relegarla al desván de las leyes inútiles, valiéndose de la ley de Asociaciones [1887]? Gozarían así, desde luego, de personalidad jurídica y podrían realizar sus operaciones sin miedo a que en la ocasión más inoportuna les sobrevenga la muerte envuelta en una real Orden... que hacen letra muerta algunos favores como el timbre y los derechos de aduanas...* en NARCISO NOGUER (1912), p. 547.

<sup>32</sup> En palabras del jesuita Narciso Noguier destacado analista católico: *...En España hay otro peligro más grande. El empuje de la acción social católica ha conseguido turbar a ciertos políticos que más blasonan de liberales, óyensen gritos de odio y voces de amenaza, mal disimulados so pretexto de combatir el clericalismo, ¿quién sabe lo que le espera a nuestros sindicatos, cajas rurales, asociaciones profesionales y cooperativas?...¿Quién nos certifica de que no harán la vida imposible a las cooperativas más detestadas cuales son las rurales? Aun ahora, con una ley tan favorable a los Sindicatos, ¿no vemos las mil trabas y triquiñuelas con los que se los embaraza o deshace y que motivaron la sentida reclamación de los concurrentes a la Semana Social de Sevilla? ¿Cuánto mayor será el peligro si el Gobierno hostil tiene algún cable para traer a las asociaciones a su dominio absoluto?...*, NARCISO NOGUER (1912), p. 239.

<sup>33</sup> Sobre el caso francés ver MADELEINE DEGON (1936). La Ley de 1899 fundaba las Cajas Regionales de Crédito Agrícola Mutuo, que contaron con fondos provenientes del Banco de Francia, y más tarde en 1920 se creó la Oficina Nacional de Crédito Agrícola-Caja Nacional, que actuó como organismo central del mutualismo público.

un mutualismo de crédito estatal fuerte y bien dotado económicamente al cooperativismo de crédito católico restándole apoyos y limitando su crecimiento. En el caso de España esa opción se truncó y las intenciones se quedaron en una multitud de anteproyectos y proyectos que murieron en los trámites parlamentarios.

El mayor problema que debía resolver la administración tenía que ver con la eliminación de los obstáculos y la reducción de los altos costes de transacción que frenaban la expansión de los mercados financieros rurales, pues si se eliminaban estos frenos se produciría una mejora general en el bienestar de las familias campesinas (Besley, 1992). Esta opción sí constituía una razón de peso para justificar su intervención en este ámbito, como lo reclamaban la mayor parte de los tratadistas y propagandistas del crédito agrícola del período.

Los canales institucionales fueron escasos, con reducidas disponibilidades de capital y muy restrictivos a la hora de conceder sus créditos (Banco de España, Pósitos y Servicio Nacional del Crédito Agrícola). Estas instituciones se caracterizaron por concentrar sus carteras, provocando que un pequeño número de productores asociados que eran muy solventes fuesen los que tuvieran acceso a sus préstamos y capturasen la mayor parte del crédito público destinado a la agricultura. Los beneficiarios de los subsidios, tanto por la vía de los intereses como por la tolerancia ante la morosidad, eran pequeños grupos de propietarios políticamente influyentes, como sucedió en el caso de las Cajas Rurales de Badajoz (ver Cuadro 16).

### CUADRO 15. OPERACIONES DE CRÉDITO DEL BANCO DE ESPAÑA CON LAS COOPERATIVAS AGRARIAS 1903-1911

	A		B	C				Valor medio
	Número de entidades prestatarias (sindicatos y cajas)	% que supone A del total de 1903-1911	Préstamos concedidos ptas.	Préstamos concedidos a las Cajas Rurales de Badajoz ptas.	% de C sobre B	% que supone B del total de 1903-1911	Valor medio del préstamo concedido por entidad <sup>(1)</sup> ptas.	del préstamo concedido a las Cajas Rurales de Badajoz
1903	9	0,9	87.561			0,2	9.729	
1904	12	1,3	205.708			0,4	17.142	
1905	38	4,1	1.067.979			2,4	28.104	
1906	96	10,4	3.592.350	1.323.510	36,8	8,1	26.078	147.056
1907	127	13,8	5.839.271	3.090.429	52,9	13,2	24.326	220.744
1908	147	16,0	7.228.602	4.326.019	59,8	16,4	22.854	216.300
1909	167	18,2	8.957.457	5.556.346	62,1	20,3	23.783	231.514
1910	162	17,7	8.933.484	5.183.813	63,9	20,2	27.171	215.992
1911	166	18,1	8.110.196	4.815.992	59,3	18,4	23.198	200.666
1903-11	915	100,0	44.022.612	24.296.109	55,1	100,0	20.238	205.378

Fuente: Elaborado a partir de Informe Estadístico del Subgobernador del Banco de España D. Francisco Belda y Pérez de Nuevos, Madrid, 1912.

(1): Calculado como (B-C)/a-nº de cajas de Badajoz (1906: 9; 1907: 14; 1908: 20; 1909, 1910 y 1911: 24).

La mayor parte del crédito concedido por el Banco de España entre 1906-1911 fue a parar a manos del grupo de cajas rurales de Badajoz (55,1% del capital prestado) formadas por propietarios que habían optado por asociar sus tierras lo cual les dotó de unos avales sólidos (valorados en 123,2 millones de pesetas por término medio); además, tenían importantes conexiones políticas que reforzaba su posición como demandantes de crédito.

Durante estos años se elaboraron un buen número de proyectos para establecer organismos de financiación, los cuales no pasaron del mero trámite parlamentario o bien no llegaron a ponerse en marcha después de estar aprobados, como sucedió con la Caja Central de Crédito Agrícola creada por Real Orden de 2-X-1918. La primera institución de carácter público destinada exclusivamente a la financiación de los agricultores se creó durante la Dictadura del general Primo de Rivera, se trató del Servicio Nacional de Crédito Agrícola (SNCA) fundado a partir de la Junta Consultiva de Crédito Agrícola constituida por Real Decreto ley de 24-III-1925<sup>34</sup>. La nueva entidad tenía como cometido prestar fondos preferencialmente a las cooperativas (sindicatos, cajas rurales y federaciones), a los pósitos y, por último, a los agricultores individualmente (ver Cuadro 17). En ningún caso se cumplió satisfactoriamente este mandato.

#### **CUADRO 16. DISTRIBUCIÓN DEL CAPITAL PRESTADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE CRÉDITO AGRARIO, 1926-1933 (MILLONES DE PESETAS)**

TIPOS DE PRÉSTAMOS	1926	1927	1928	1929	1930	1931	1932	1933
Con garantía prendaria	5,2	15,8	30,2	32,2	23,9	18,5	13,9	17,1
Destinados a entidades agrícolas cooperativas	1,9	2,9	2,8	1,3	0,6	1,2	0,9	0,9
Destinados a Pósitos	-	0,7	0,06	1,0	0,4	0,8	-	0,2
Préstamos con garantía personal	0,03	2,3	3,1	3,7	4,6	7,1	10,8	16,4
Préstamos hipotecarios personales	-	-	0,3	1,5	1,1	-	-	-
A. TOTAL PRESTADO	7,1	21,8	36,6	39,9	30,7	27,7	25,7	34,7
% de A que representa el capital prestado a cooperativas	26,9	13,7	7,8	3,3	2,0	4,5	3,8	2,7

Fuente: Elaborado a partir de las Memorias Anuales del SNCA y del AEE del año 1934.

El capital del que dispuso el SNCA no fue significativo para poder incidir con eficacia sobre la financiación agraria, además, los fondos destinados a apoyar a las cooperativas fueron disminuyendo a lo largo del período 1926-1933. De los préstamos

<sup>34</sup> El SNCA quedó bajo la dependencia orgánica de la Junta Consultiva de Crédito Agrícola, en la cual tenían representación las organizaciones de los grandes propietarios agrícolas y ganaderos y la Confederación Nacional Católica Agraria (CNCA).

destinados a asociaciones agrarias se beneficiaron las asociaciones de grandes propietarios fundamentalmente o las cooperativas católicas.

El problema desde el *lado de la oferta* se centró en sus limitaciones: las transacciones financieras rurales encontraban serias dificultades debido a las deficiencias de la información, que impedían la evaluación del riesgo de prestar; los incentivos de los deudores y de los acreedores que no eran necesariamente compatibles, lo que daba origen al riesgo moral y problemas para hacer valer los contratos (mala normativa jurídica al respecto), lo que acentuaba las posibilidades de pérdidas por falta de recuperación de los préstamos; escollos para verificar los riesgos y obstáculos para diluir los costes fijos de la infraestructura financiera. Todos estos obstáculos desalentaban a los potenciales prestamistas institucionales y restringían la oferta.

## 6. CONCLUSIONES

Los inicios del cooperativismo agrario de crédito en España estuvieron ligados a la búsqueda de soluciones a los problemas agrarios en los años de la crisis finisecular, siguiendo las pautas de lo realizado en otros países europeos. La difusión de ideas y modelos se debió en principio a un reducido grupo de expertos (entre los que destaca la obra de Díaz de Rábago) que presentaron a los medios agrarios reformistas las principales corrientes del cooperativismo alemán (sistemas Raiffeisen, Schulze-Delitzsch y Haas) así como sus adaptaciones y variantes realizadas en países como Francia, Bélgica o Italia.

A partir de 1915, la fundación de cooperativas cobró un renovado impulso debido al impacto del conflicto bélico sobre la agricultura española, que llevará a los grandes propietarios a colaborar e impulsar, en algunos casos, la organización de los pequeños campesinos en algunas regiones, con el fin de buscar apoyos para presionar sobre el Estado. Durante los años 1918-1920 esta colaboración interesada se reforzará ante el incremento de la conflictividad social en el mundo rural. Se produjo así la confluencia de intereses entre la gran propiedad, la Iglesia y el Estado en la promoción y reforzamiento del sindicalismo y el cooperativismo agrario, que pasa a ser considerado como una herramienta útil para frenar la penetración de las denominadas "ideologías disgregantes" –socialismo, anarquismo y republicanism– entre los pequeños explotadores.

Las cooperativas se pusieron en marcha durante este período con un personal directivo con escasa experiencia en los negocios y sin ninguna en contabilidad y teneduría de libros. Para solventar estos problemas se tendió a remunerar a sus directivos más esenciales, los tesoreros, y se tendió a mantener a los miembros de las juntas directivas en las sucesivas elecciones, lo que propiciaba una acumulación de formación en los mismos.

A pesar de los inconvenientes que tuvieron que solventar las cooperativas de crédito, algunas de las entidades referidas (cajas rurales y cajas de ahorros) lograron poner en marcha prácticas de microfinanzas que supusieron un progreso importante

en términos de cobertura y sostenibilidad. Esto les permitió expandir la oferta de servicios financieros (crédito) a clientelas de escasos recursos. Estas entidades se enfrentaron a dificultades derivadas de la heterogeneidad de la clientela, junto con la falta de separación del hogar y de la explotación, lo que complicaba la adquisición de información. El éxito relativo de algunas de estas organizaciones de microfinanzas resultó de sus políticas de precios, con unas tasas de interés aceptables para sus clientelas y que, al tiempo, cubrían una buena parte de sus costes, lo que permitía su sostenibilidad.

Sus diseños de productos les permitió la introducción de modalidades y procedimientos que respondían a las demandas de sus asociados y clientes. Estos productos se distinguían, en muchos casos, por la libre disponibilidad de los fondos, a diferencia del crédito supervisado que otorgaban las entidades oficiales. Por otro lado, los costes de las transacciones eran muy bajos para sus clientes, en comparación con los de otros tipos de entidades oficiales o privadas. Las entidades más exitosas comparativamente fueron las que adoptaron diseños institucionales que valoraban la sostenibilidad (modelo raifessianista, modelo de cajas rurales de ahorros y préstamos influenciadas por el sistema de los bancos populares de Schulze-Delitzsch, modelo de las cajas de ahorros y montes de piedad, etc.)

Todas las cooperativas que pervivieron coincidieron en la utilización de tecnologías de microcrédito basadas en las siguientes premisas: el contacto directo de sus empleados con la clientela; el desarrollo de una relación personal a largo plazo entre el cliente, los empleados de la caja y la organización de microfinanzas, esta expectativa de permanencia en la relación se convertía en un incentivo importante para pagar; el uso de procedimientos intensivos de obtención de información sobre los hogares-explotaciones de los socios y clientes, lo que permitía que cualquier garantía fuese aceptada en función de otros parámetros diferentes a los puramente económicos; una resolución ágil y rápida de las operaciones, gracias a la utilización de una infraestructura reducida; una ubicación próxima a la clientela y unos trámites sencillos.

Las organizaciones que tuvieron más éxito fueron aquellas que supieron afrontar estos problemas específicos. Así, atendieron la demanda global de servicios financieros de los hogares-explotaciones, prestando para propósitos que incluso no estaban estrechamente ligados a las tareas agrícolas (consumo y consumo reproductivo). Reconocían la fungibilidad de los fondos y medían la capacidad de pago del deudor en función de todo tipo de flujos de ingreso del hogar campesino. Allí donde las familias campesinas podían optar por estrategias de diversificación (empleo no agrícola, migración, cultivo de varias parcelas, etc.) las cooperativas tuvieron menos peligros de sucumbir a una cartera poco diversificada, como ocurría en las huertas levantinas donde las familias tenían opciones de diversificar ingresos (industrias de conserva con trabajo femenino, crianza de la seda, trabajo en la industria de la seda, migraciones, etc.) y por tanto podían reducir el impacto de la estacionalidad y del riesgo sistémico.

En definitiva, el cooperativismo agrario de crédito español alcanzó un desarrollo limitado durante estos años, tanto en extensión (número de cooperativas) como en

capacidad de actuación financiera. A pesar de esta tónica general, hay que introducir matices de tipo regional, pues en determinados territorios su papel fue importante para poner al alcance de los medianos y pequeños cultivadores las innovaciones tecnológicas (abonos químicos, fitosanitarios, semillas de última generación, etc.) a través de la oferta de productos financieros adaptados a las necesidades de la clientela. En este caso, se trató de cajas agrupadas en potentes federaciones, de entidades fundadas por grandes propietarios o bien de otras que tenían una masa social más variada pero que actuaban en contextos agrarios muy comercializados.

## AGRADECIMIENTOS

*Quiero agradecer los comentarios recibidos de los miembros del Seminario de Historia Económica de Murcia en cuyo seno tuve la oportunidad de presentar y debatir el trabajo. También las sugerencias recibidas de otros lectores como Ramon Garrabou, Domingo Gallego y Ximo Cuevas. Por último reconocer la labor desempeñada por los evaluadores anónimos y editores de la revista. Con las aportaciones de todos ellos he ido mejorando el original, aunque la responsabilidad del contenido final del artículo siempre será del autor.*

## REFERENCIAS

- AA.VV. (1998): *Solidaritats pageses, sindicalisme i cooperativisme. Segones Jornades sobre Sistemes agraris, organització social i poder local als Països Catalans*, JAUME BARRULL, JOAN J. BUSQUETA y ENRIC VICEDO (eds.), Lleida, Institut d'Estudis Ilerdencs.
- ADAMS, D.; VON PISCHKE, J.D. (1992): "Microenterprise Credit programs: Deja Vu", *World Development*, nº 20, pp. 1463-1470.
- ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE ESPAÑA (1911): *Memoria del Segundo Concurso de Asociaciones Agrícolas*, Madrid.
- CAJA RURAL DE SOCORROS, AHORROS Y PRÉSTAMOS (1903): *Memoria de la...sistema Fontes, durante el año 1903*, Murcia, Tipografía La Verdad.
- CARASA SOTO, P. (1991): "El crédito agrario en España durante la restauración. Entre la usura y el control social", en B. YUN (ed.), *Estudios sobre el capitalismo agrario, crédito e industria en Castilla, siglos XIX y XX*, Valladolid, Ed. Junta de Castilla y León, pp. 289-343.
- CARASA SOTO, P. (2001): "Proyectos y fracasos del crédito agrícola institucional en la España contemporánea", en *Áreas*, nº 21, pp. 95-122.
- CASTILLO, J.J. (1979): *Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesinado. La Confederación Nacional Católico Agraria 1917-1942*, Madrid, MAPA.
- CEBALLOS TERESÍ, J. (1929): *El libro del ahorro*, Madrid, El Financiero.
- CLEARY, M.C. (1989): *Peasants, politicians and producers: the organisation of agriculture in France since 1918*, Cambridge UP.
- CUTILLAS, S. (1909): *Caja de Ahorros y Monte de Piedad de la Cámara Agrícola de Jumilla (Murcia). Notas de su historia recogidas por su director..., para la Exposición Regional Gallega*, Cartagena, Sociedad Levantina de Artes Gráficas.
- CHAVES ARIAS, L. (1907): *Las cajas rurales de crédito del Sistema Raiffeisen*, Zamora, establecimiento Tipográfico S. José.
- CHALBAUD, L. (1909): *Sindicatos y cajas rurales. Su administración y contabilidad*, Barcelona Acción Popular.
- DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA (1917): *Acción social. Memoria descriptivo-estadística social agraria de las entidades agrícolas y pecuarias en 1º de enero de 1917*, Madrid.

- DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA (1918): *Acción social. Memoria descriptivo-estadística...1º de enero de 1918.*
- DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA (1934): *Censo estadístico de Sindicatos Agrícolas y Comunidades de Labradores*, Madrid.
- FEDERACIÓN AGRARIA DE LAS PROVINCIAS DE LEVANTE (1907): *Actas del Tercer Congreso Agrícola Regional de la... celebrado en Jumilla durante los días 21-24 de junio de 1906*, Jumilla, Imprenta de Vilomara Hermanos.
- FONTES ÁLVAREZ DE TOLEDO, N. (1898): *Reglamento General de las Asociaciones Benéficas de Cajas de Socorros, Ahorros, Auxilios y Préstamos*, Murcia, Imprenta El Diario.
- GALASSI, F. (1997): "Screening, monitoring and co-ordination in cooperatives banks: the case of Italy's casse rurali, 1883-1926", comunicación presentada en la Conferencia Finance and the making of the modern capitalist world, Berkeley University.
- GARRIDO HERRERO, S. (1994): "Alentar y obstruir. Las vacilaciones de la política estatal sobre cooperativismo en los inicios del siglo XX", en *Noticiero de Historia Agraria*, nº 7, pp. 131-144.
- GARRIDO HERRERO, S. (1995): "El cooperativisme segons l'Església. Els inicis del sindicalisme catòlic-agrari a Espanya", en *Recerques*, nº 30.
- GARRIDO HERRERO, S. (1995b): "El cooperativismo agrario español del primer tercio del siglo XX", en *Revista de Historia Económica*, nº 1, pp. 115-144.
- GARRIDO HERRERO, S. (1996): *Treballar en comú. El cooperativisme agrari a Espanya (1900-1936)*, Valencia, Ed. Edicions Alfons El Magnànim.
- GARRIDO HERRERO, S. (1998): "Cooperativisme agrari, millora tècnica i mobilització pagesa: els inicis del moviment cooperatiu espanyol", en J. BARRULL, J. J. BUSQUETA y E. VICEDO (ed.), *Solidaritats pageses, sindicalisme i cooperativisme*, Lleida, Institut d'Estudis Ilerdencs.
- GONZÁLEZ-VEGA, C. (1998): "Servicios financieros rurales: experiencias de pasado, enfoques del presente", *Rural Finance Program*, Ohio University.
- GUINNANE, T.W. (1993<sup>a</sup>): "What Do Cooperatives Do? Evidence from Micro-Studies of German Agricultural Credit Cooperatives, 1883-1914" Yale University Working Paper.
- GUINNANE, T.W. (1994<sup>a</sup>): "A failed Institutional transplant: Raiffeisen's Credit Cooperatives in Ireland, 1894-1914", en *Explorations in Economic History*, nº 31, pp. 38-61.
- GUINNANE, T.W. (1997): "Regional Organisations in the German Cooperative System, 1880-1914", en *Ricerche Economiche*, nº 51, pp. 251-274.
- GUINNANE, T.W. (2001): "Cooperatives as Information machines: German Rural Credit Cooperatives, 1883-1914", en *Journal of Economic History*.
- HERRERO HERRERO, A. (1975): *Sindicalismo católico-agrario en España 1900-1940*, Madrid, Universidad Pontificia de Salamanca.
- IRHRIG, K. (1925): *Internationale statistik der Genossenschaften, Veröffentlichungen der Ungarischen Gesellschaft für statistik*, nº 5, Berlín.
- KLUGE, A.H. (1991): *Geschichte der deutschen Bankgenossenschaften: Zur Entwicklung mitgliederorientierter Unternehmen*, Frankfurt, Fritz Knapp Verlag.
- LA AGRÍCOLA MURCIANA (1920): *La..., institución anónima de crédito de la Federación Agraria de Levante. Memoria de su movimiento económico y balance correspondiente al ejercicio de 1918. Aprobada en Asamblea General de Accionistas el día 30 de mayo de 1920*, Murcia, Imprenta de J.A. Jiménez.
- LARIVIÈRE, S. y MARTIN, F. (1998): "Innovations in rural microfinance: the challenge of sustainability and outreach", en *Workshop on Innovations in Microfinance for the Rural Poor*, Bank de Ghana.
- LEHMAN, P. (1979): "La génesis de credit mutuel français", en *Revue des Etudes Coopératives*, IFC, núm. 195.
- MAJUELO GIL, E. y PASCUAL BONIS, A. (1991): *Del catolicismo agrario al cooperativismo empresarial. Setenta y cinco años de la Federación de Cooperativas navarras 1910-1985*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

- MARTÍNEZ SOTO, A.P. (1994): *Crédito y Ahorro Popular. El crédito agrícola institucional en la Región de Murcia, 1850-1936*, Tesis Doctoral inédita, Universidad de Murcia.
- MARTÍNEZ SOTO, A.P. (1994): "El papel del crédito y la financiación en la agricultura capitalista (1850-1970). Una primera aproximación a un campo multifactorial", en *Noticiario de Historia Agraria*, nº 7, pp. 39-66.
- MARTÍNEZ SOTO, A.P. (1997): "Las vías de financiación de la agricultura murciana entre 1870-1936: el problema del crédito agrícola", en *Agricultura y Sociedad*, nº 84, pp. 49-106.
- MARTÍNEZ SOTO, A.P. (1998): "El cooperativismo agrario en la Región de Murcia 1900-1935: formas, papel e impacto económico", en *Solidaritats pageses, sindicalisme i cooperativisme. Segones Jornades sobre Sistemes agraris, organització social i poder local als Països Catalans*, JAUME BARRULL, JOAN J. BUSQUETA y ENRIC VICEDO (eds.), Lleida, Institut d'Estudis Ilerdencs.
- MARTÍNEZ SOTO, A.P. (2000): "Cooperativismo y crédito agrario en la región de Murcia", en *Historia Agraria*, nº 20, pp. 123-168.
- MICHELI, G. (1898): *Le casse rurali italiane. Notize storiche-satatiche, con appendice sulle banche cattoliche in Italia*, Parma.
- MUÑIZ, L. (1923): *La acción social agraria en España y memoria estadística de las entidades agrícolas y pecuarias en 1º de abril de 1923*, Madrid, Ministerio de Fomento.
- MUÑIZ, L. (1924): *La acción social agraria y memoria... en 1º de diciembre de 1924*, Madrid, Ministerio de Fomento.
- MUÑIZ, L. (1927): *La acción social agraria y memoria... en 1º de enero de 1927*, Madrid, Ministerio de Fomento.
- MUZZIOLI, G. (2001): "El crédito agrícola en Italia desde la Unidad nacional hasta la Segunda Guerra Mundial, 1861-1949", en *Áreas*, nº 21, pp. 17-38.
- NAVAJAS, S. (1999): "Financiera Calpiá: L'adaptation au milieu rural d'une technologie urbaine de crédit", en *Echos du Cota*, nº 85, pp. 125-136.
- NOGUER, N. (1912): *Las cajas rurales en España y en el extranjero. Teoría, Historia y Guía Práctica, Legislación, estatutos y Formularios*, Madrid, Razón y Fe Ed.
- NORTH, D. (1992): *Transaction Cost, Institutions, and Economic performance*, International Center for Economic Growth, San Francisco.
- PLANAS MARESME, J. (1991): *Propietaris organitzats. Estudis de la Cambra Agrícola del Vallès (1901-1935)*, Granollers.
- PLANAS MARESME, J. (1998): "La Cambra Agrícola de Maldà (1891-1900): primeres aportacions", en BARRULL, BUSQUETA y VICEDO (eds.), *Solidaritats pageses, sindicalisme i cooperativisme*, Lleida, pp. 323-352
- REDONET y LÓPEZ-DORIGA, L. (1924): *Crédito Agrícola. Historia, bases y organización*, Madrid, Ed. Calpe.
- RIVAS MORENO, F. (1902): *El crédito agrícola y el ahorro. Propaganda agrícola, vol. I*, Murcia, Tipografía de El Correo.
- RIVAS MORENO, F. (1907): *La cooperación agrícola en el extranjero, Biblioteca de la Cooperación, vol. III*, Madrid, Ambrosio Pérez y cia. Editores.
- RIVAS MORENO, F. (1909): *Las Cajas Rurales. El crédito agrícola, la Cooperación y el Ahorro*, Madrid, San Martín Librería.
- RIVAS MORENO, F. (1910): *Cajas Rurales y Sindicatos Agrícolas*, Madrid.
- RIVAS MORENO, F. (1913): *El ahorro en España. Mis instituciones, Biblioteca de la Cooperación, vol. IX*, Sevilla, Tipografía de J. Santigosa.
- RIVAS MORENO, F. (1926): *Las Cajas Rurales*, Madrid, Ed. Calpe.
- RUIZ FUNES, M. (1915): *Derecho consuetudinario y economía popular de la provincia de Murcia*, memoria premiada por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Establecimiento Tipográfico de J. Ratés, Madrid.
- SALVADOR, A. (1988), "La Caja Agrícola de Tafalla, primera caja rural de Navarra, 1902", en *Primer Congreso General de Historia de Navarra "Príncipe de Viana"*, pp. 425-433.